

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 25 FEB 2016

RESOLUCION FI N° 046 16

Expediente N° 14.478/14

VISTO las presentes actuaciones por las que se dispone el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de carácter Regular de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva para la asignatura "Fundamentos de Biotecnología" del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución FI N° 603-D-15 se aceptó la inscripción de la Dra. Verónica Beatriz RAJAL como única aspirante al cargo.

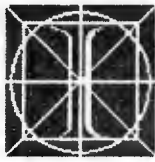
Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26° y 41° de la Resolución N° 350-CS-87 y mod., que reglamenta los Concursos Regulares de Profesores.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer que el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE BIOTECNOLOGIA del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, se desarrolle con el siguiente calendario:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.478/14

SORTEO DE TEMAS : 16 de marzo de 2016, a horas 15:00


EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 18 de marzo de 2016, a horas 15:00

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese por el sector Notificaciones a Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros suplentes del Jurado, publíquese en página web y cartelera de la Facultad, por el Departamento Docencia, comuníquese a los miembros titulares del Jurado y a la postulante inscripta y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° **046** - D - 2015

  
Dra. MARTA CECILIA POCIVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa